

Reflexiones

Políticas y Sociales

Revista Digital Reflexiones Políticas y Sociales www.reflexionespys.org.ar - Boletín Semanal N° 229 Viernes, 24 de junio de 2016

Una justa reivindicación

“Durante la década del 70 la Argentina fue convulsionada por un terror que provenía tanto desde la extrema derecha como de la extrema izquierda, fenómeno que ha ocurrido en muchos otros países.” Así comienza el prólogo escrito por Ernesto Sábato al informe final de la Conadep, entregado el 20 de septiembre de 1984 por el escritor al entonces Presidente Raúl Ricardo Alfonsín.



El 10 de diciembre de 1983 Alfonsín había asumido el cargo de Presidente de la Nación Argentina, finalizando así la última dictadura militar. Mediante el decreto 187/83, dictado el 15 de diciembre de 1983, Alfonsín había constituido la Conadep, con el objeto de “esclarecer los hechos relacionados con la desaparición de personas ocurridos en el país” (art. 1). La misma se encontraba integrada por personalidades que pertenecían a diversos sectores de la comunidad y presidida por Sábato. Sus funciones eran, fundamentalmente, recibir denuncias y pruebas sobre aquellos hechos y remitirlas inmediatamente a la justicia, averiguar el destino o paradero de las personas desaparecidas, determinar la ubicación de niños sustraídos a la tutela de sus padres o guardadores y emitir un informe final, con una explicación detallada de los hechos investigados (art. 2). Precisamente ese informe final, editado luego en el libro *Nunca Más*, fue utilizado para enjuiciar y condenar a las juntas militares, fue la base de la acusación del fiscal Julio César Strassera.

En marzo de 2006, al cumplirse treinta años del golpe de estado, el Gobierno de Néstor Carlos Kirchner incorporó un nuevo prólogo a ese libro, por considerar al original inscripto en la teoría de los dos demonios. El nuevo texto, firmado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, señala: “Es preciso dejar claramente establecido, porque lo requiere la construcción del futuro sobre bases firmes, que es inaceptable pretender justificar el terrorismo de Estado como una suerte de juego de violencias contrapuestas, como si fuera posible buscar una simetría justificatoria en la acción de particulares frente al apartamiento de los fines propios de la Nación y del Estado que son irrenunciables.”

Si se lee detenidamente el prólogo de Sábato se puede concluir que el mismo no postula la teoría de los dos demonios. El escritor no justifica, sino que condena abiertamente la represión ejercida desde el Estado. No dice que la misma sea equivalente a la violencia ejercida por la guerrilla; en todo caso, señala una escalada de violencia y muerte. Textualmente expresa: “A los delitos de los terroristas, las Fuerzas Armadas respondieron con un terrorismo infinitamente peor que el combatido, porque desde el 24 de marzo de 1976 contaron con el poderío y la impunidad del Estado absoluto, secuestrando, torturando y asesinando a miles de seres humanos.” Pretender negar la violencia de las organizaciones guerrilleras es, sencillamente, una falsedad histórica.

Independientemente de esa discusión, el *Nunca Más* es un documento que reconstruye hechos ocurridos en una etapa de nuestro pasado, vale decir, que certifica una parte de la historia argentina, por lo que no corresponde incorporarle nuevos prólogos de acuerdo a las ideologías de los gobiernos de turno. Al cumplirse este año el cuadragésimo aniversario del golpe de estado, la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación presentó, en el ámbito de la Feria del Libro, una reedición del libro en su versión original, sin el prólogo del 2006 (Eudeba, 2016). Una justa reivindicación de la labor de aquellos hombres de 1983 que, en tiempos muy difíciles, hicieron del juicio al pasado violento del país una política de Estado.

Sandra F. Fattore, Abogada